

Lunes, 23 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 03/2026.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 24 de febrero de 2026, aprobatorio de Modificación de Crédito n.º 03/2026 en el Presupuesto del Ejercicio 2026, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería; en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos

920.120.07	76.000 euros
------------	--------------

Con cargo a:

870.00	76.000 euros
--------	--------------

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 20 de marzo de 2026

Mónica Grados Caro

ALCALDESA - PRESIDENTA

